

Rectifica Certificado de Informaciones Previas N°911/18 de fecha 13.08.2021, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

AV. RECOLETA 2597 – 2599 - 2599A

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 48 /21
RECOLETA,

12 OCT. 2021

VISTOS:

- Certificado de Informaciones Previas N°911 de fecha 13.08.2018, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°2597 – 2599 – 2599A, ROL SII N°3636 - 002.
- Plano PRR – 01, PRR – 02 y PRR - 03 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, rectificadas ambiente SIG.
- Plano de Loteo, correspondiente a la Población Quinta Bella.
- Ing. DOM N°460 de fecha 31.01.2020, solicitando rectificar la información del gráfico, “donde no queda claro si es calle, área verde. Determinante para saber si se puede edificar comercio”.

TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE el Certificado de Informaciones Previas N°911 de fecha 13.08.2018, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°2597 – 2599 – 2599A, ROL SII N°3636 – 002.

a. DONDE DICE:

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
AV. RECOLETA		TRONCAL T5N – ENSANCHE AMBOS COSTADOS		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	40.00 M	ANTEJARDÍN	0.00 M
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

a. DEBE DECIR:

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
AV. RECOLETA		TRONCAL T5N – ENSANCHE AMBOS COSTADOS (*)		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	40.00 M (AREA VERDE POR MEDIO)	ANTEJARDÍN	0.00 M
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	---	CALZADA	---

(*) De acuerdo a plancheta de Catastro DOM, la propiedad se encuentra en Línea Oficial (L.O.) Proyectada por Plan Regulador Comunal.

b. DONDE DICE:

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	
			ENSANCHE	<input checked="" type="checkbox"/>
			APERTURA	<input type="checkbox"/>
DE LAS SIGUIENTES VIAS				
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA.				
LAS COTAS SON DE REFERENCIA.				

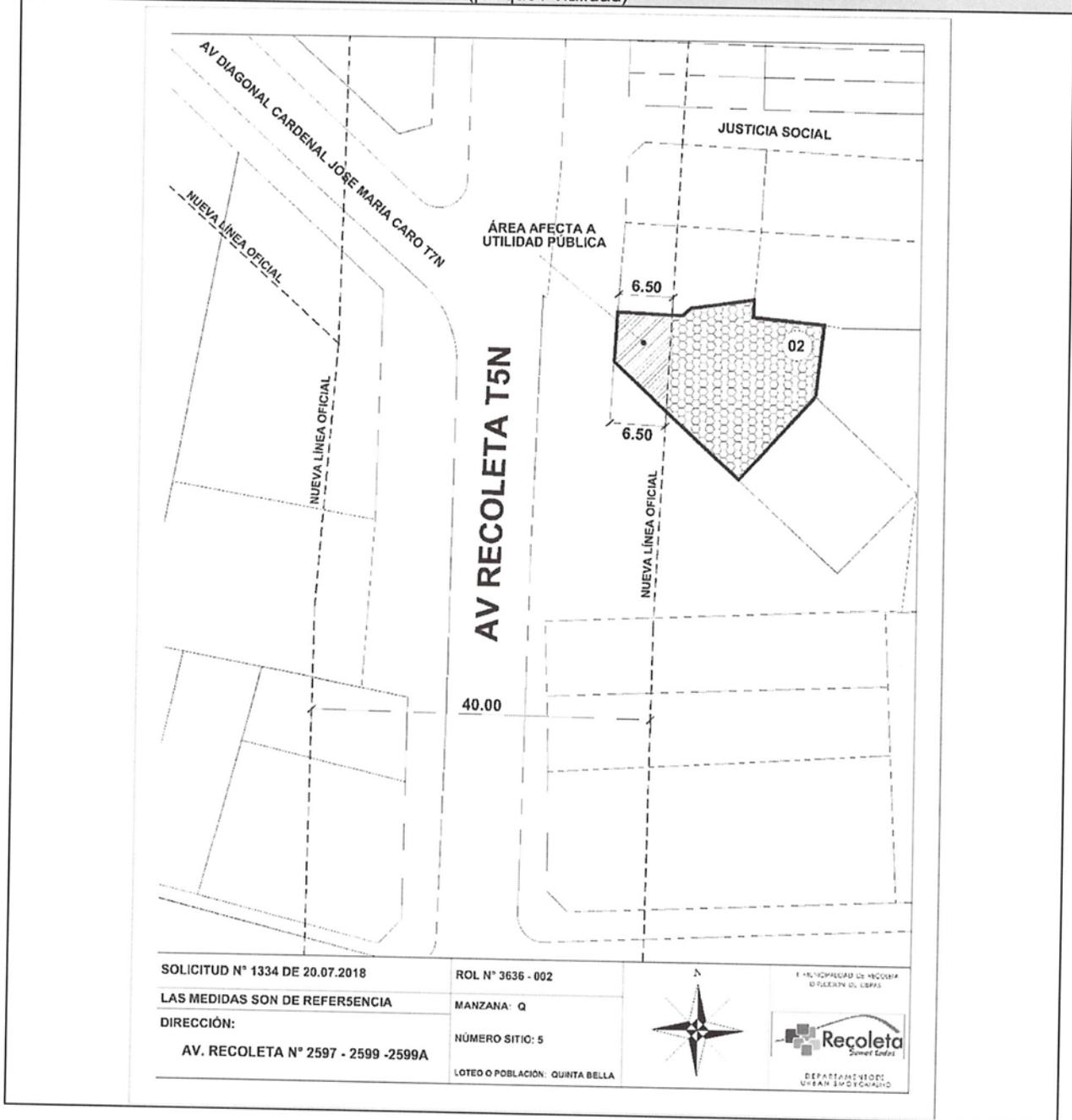
b. DEBE DECIR:

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input type="checkbox"/>
		ENSANCHE	<input type="checkbox"/>
		APERTURA	<input type="checkbox"/>
DE LAS SIGUIENTES VIAS			

c. DONDE DICE:

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



c. DEBE DECIR:

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



DIRECCIÓN: AV. RECOLETA N° 2597-2599-2599A	ROL N° 3636 - 002		MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS
	MANZANA: Q		
	NÚMERO SITIO: 5		
	LOTED O POBLACION: QUINTA BELLA		

d. DONDE DICE:

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
X	Pavimentación
X	Agua Potable
X	Alcantarillados de Aguas Servidas
X	Evacuación de Aguas Lluvias
X	Electricidad y/o Alumbrado Público
X	Gas
X	Telecomunicaciones
X	Plantaciones y obras de ornato
	Obras de defensa del terreno
	Otros (especificar)

d. DEBE DECIR:

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
	Pavimentación
	Agua Potable
	Alcantarillados de Aguas Servidas
	Evacuación de Aguas Lluvias
	Electricidad y/o Alumbrado Público
	Gas
	Telecomunicaciones
	Plantaciones y obras de ornato
	Obras de defensa del terreno
	Otros (especificar)

2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Certificado de Informaciones Previas N° 911 de fecha 13.08.2018.
3. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente junto al Certificado de Informaciones Previas N° 911 de fecha 13.08.2018 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. ENTRÉGUENSE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFREDO PARA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ALR/alr_07.10.2021
DISTR.:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Informaciones Previas 2018.
- Departamento de Urbanismo y Catastro (Copia Digital)

I.D.Doc:

1892549